



Gobierno Nacional anuncia medidas en materia educativa para ofrecer garantías de salud pública a la comunidad

- *Receso estudiantil y uso de estrategias flexibles son algunas de las medidas anunciadas hoy por el Presidente Iván Duque y la Ministra de Educación para proteger a niños, niñas y jóvenes del país*

Bogotá D.C., marzo 15 de 2020. El Presidente Iván Duque Márquez, una vez monitoreado el comportamiento epidemiológico del Covid-19 (Coronavirus), anunció la modificación del calendario académico en todo el territorio nacional, con el propósito de preservar la salud de los colombianos, en armonía con el derecho a la educación.

Estas medidas se suman a las adoptadas con la Circular Conjunta número 11 de 9 de marzo de 2020, donde los Ministros de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, emitieron las recomendaciones para la prevención, manejo y control en el entorno educativo de la infección respiratoria aguda por Coronavirus, y la Circular número 19 del 14 de marzo de 2020, con la que se comunican medidas alrededor de estrategias de apoyo para los procesos de aprendizaje y planeación educativa, preparando la respuesta del sistema educativo, con estrategias flexibles.

Con este contexto y las medidas anunciadas por el Presidente de la República, el Ministerio de Educación Nacional establece la modificación del calendario académico, así:

- ✓ Durante las semanas del 16 al 27 de marzo los docentes y directivos docentes adelantarán actividades de desarrollo institucional a fin de preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, en el marco de la emergencia.
- ✓ Un periodo de vacaciones de los educadores, que tendrá lugar entre el 30 de marzo y el 19 de abril.
- ✓ En consecuencia los niños, niñas y jóvenes de instituciones de educación pública desde el 16 de marzo y hasta el 19 de abril estarán en receso estudiantil y no tendrán clases presenciales para proteger la salud de todos, tiempo en el cual es importante que permanezcan en casa como medida de autocuidado.
- ✓ A partir del 20 de abril, y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, el Ministerio de Educación determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico teniendo como premisa fundamental la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, así como de toda la comunidad educativa.
- ✓ Hacemos un llamado para que padres de familia y cuidadores, durante las semanas de receso estudiantil fortalezcan las redes de apoyo y cuidado.
- ✓ En la plataforma “Aprender Digital, Contenidos para Todos”, disponible a partir de mañana, contarán con herramientas para padres de familia y cuidadores que les serán útiles para el desarrollo de las actividades de los niños en casa.



- ✓ El 16 de marzo a primera hora se realizará una videoconferencia con todos los secretarios de educación del país, para socializar con ellos las medidas adoptadas y hacer equipo con los gobiernos locales para la implementación de estas. Con el mismo fin se realizará este trabajo con las Instituciones de Educación Superior.
- ✓ Los colegios privados conforme a estos lineamientos, ajustarán su calendario escolar o utilizarán tecnologías de la información y las comunicaciones, así como las guías y metodologías desarrolladas por cada colegio, para no realizar clases presenciales.
- ✓ El Ministerio de Educación dispone de una guía de orientación para las familias y un servicio de atención al ciudadano, de forma telefónica y digital, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. todos los días de la semana, en la línea 018000910122, con el fin de responder las inquietudes y orientar a la comunidad educativa y a los padres de familia, y acompañar a las secretarías de educación en la adopción de las medidas antes mencionadas.
- ✓ Mantener un contacto permanente con las autoridades sanitarias correspondientes, para evaluar las condiciones y tomar las decisiones más apropiadas para contribuir con la contención del coronavirus.

Se reitera el llamado a toda la comunidad académica y sus familias, a seguir las recomendaciones de higiene, cuidado y autocuidado que han sido emitidas y comunicadas por el Gobierno Nacional. En este sentido, se debe garantizar de manera corresponsable el debido aislamiento social de los niños, niñas y adolescentes acorde con las recomendaciones dadas.

Las medidas adoptadas buscan proteger a toda la comunidad educativa y la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.